



¡ATENCIÓN!

CONTRIBUYENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
DECLARAR Y PAGAR LA TASA DE

ASEO URBANO

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

MÁS CALIDAD DE VIDA



MÁS VIALIDAD



MÁS SALUD



MÁS EDUCACIÓN



MÁS DEPORTE



MÁS PROGRAMAS SOCIALES



SIGAT

1 Más seguridad en una sola plataforma

Haz clic en el link "*Regístrate*" y siga el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

Si ya se encontraba registrado en el sistema anterior o en S1GAT, debes ingresar con el mismo correo electrónico y contraseña.

2 Registro de Aseo Urbano

a. **Aseo con licencia:** Al momento de realizar una solicitud de licencia de actividad económica se generará un caso de aseo de manera automática que pasará por un proceso de revisión y se le asignará la tasa correspondiente.

b. **Aseo sin licencia:** En la pestaña "*obligaciones tributarias*" ubique la sección de Aseo urbano En "*acciones*" haga clic en la opción Aseo sin licencia. complete los campos correspondientes y espere el proceso de revisión.

3 Liquidación de aseo urbano

Si deseas pagar el aseo días previos a lo establecido podrá hacerlo de la siguiente manera:

En la pestaña "*Obligaciones tributarias*", selecciona "*Aseo urbano*". En Acciones, haz clic en "*Liquidar Periodo*" y selecciona el mes a pagar.

4 Pago por aseo urbano

En la pestaña pagos sección deuda tributaria, podrás visualizar tus compromisos de pagos. En la misma pestaña tendrás acceso a la información de las cuentas recaudadoras, realiza el pago y notifícalo en el sistema.

¡IMPORTANTE!

Estimado contribuyente recordar que debes estar solvente con el servicio de aseo para gestionar el resto de tus obligaciones tributarias.

En caso de requerir soporte o mayor información respecto al uso del sistema puedes contactarnos a través de atención al cliente:

Centro de Atención



Whatsapp: (0424) 163.8272

S1GAT